

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**EDICTO No. 009**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI HACE SABER QUE:

RADICACIÓN: 76001-33-31-017-2012-00206-00  
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA GÓMEZ GIRALDO  
DEMANDADO: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

FECHA DE LA SENTENCIA: SEIS (06) DE FEBRERO DEL DOS MIL  
CATORCE (2014)

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Despacho, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, por el término de tres (3) días, hoy treinta (30) de abril de 2014, siendo las ocho de la mañana.

Original Firmado

**OSCAR EDUARDO MURILLO AGUIRRE**

Secretario